

jueves 3 de abril de 2014

Los vecinos con dificultades económicas tendrán ayudas en los tratamientos odontológicos



El Ayuntamiento destinará 10.000 euros para el proyecto 'Vuelve a sonreír'

R. D. // OROPESA

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Oropesa del Mar ha aprobado un convenio de colaboración con la Clínica Oropesa con el fin de realizar tratamientos odontológicos a personas con dificultades económicas. El Ayuntamiento del municipio, a través de la concejalía de Servicios Sociales, establecerá “unos criterios para canalizar las ayudas individuales destinadas a personas empadronadas en Oropesa del Mar y que precisen tratamiento odontológico, carezcan de medios económicos para costearlo, y cumplan ciertos requisitos”, ha manifestado la edila Fina Melià.

Así, para poder optar a estas ayudas, será indispensable, además de estar empadronado en el municipio como mínimo 24 meses antes de la fecha de la solicitud, tener residencia legal en España, presentar prescripción facultativa expedida por el especialista de la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana, y no disponer de ingresos suficientes para asumir el coste prescrito según el baremo establecido en la convocatoria anual de la Conselleria de Bienestar Social por la que se regulan y convocan ayudas en materia de Servicios Sociales.

Los beneficiarios deben ser capaces de asumir la responsabilidad del tratamiento, así como adquirir hábitos de higiene, asistencia y puntualidad. Entre los tratamientos incluidos en el programa, Estos serán los básicos, como limpieza dental una vez al año, obturaciones de



jueves 3 de abril de 2014



composite, endodoncias en adultos, reparaciones de prótesis y mantenedor de espacios para niños y niñas a los que se les haya quitado un diente de leche. No se incluyen aquellos que se realicen sin cargo a la Seguridad Social, como por ejemplo las extracciones y obstrucciones en niños y niñas, implantes, ortodoncias, fundas, coronas o puentes.

Respecto a la subvención, Clínica Oropesa asumirá los costes de clínica, mientras que el consistorio asumirá los costes de laboratorio. Por su parte, el usuario deberá asumir una parte del tratamiento indicado, según el baremo establecido, con el objeto de hacer al paciente responsable de su salud bucodental. En relación con el procedimiento a seguir, el usuario será remitido por su médico de familia al odontólogo del centro de salud que le corresponda, realizándosele el diagnóstico y las actuaciones oportunas necesarias, solicitando las trabajadoras sociales al médico de familia que realice un informe del usuario donde conste si padece o no enfermedades infecto-contagiosas, cardiopatías, alergias o cualquier tipo de enfermedad.

El paciente aportará al Centro de Servicios Sociales municipal la documentación exigida para valorar su situación económica y, si procede, su inclusión en el convenio, debiendo, en este caso, Clínica Oropesa emitir un presupuesto según el formulario oficial.

Respecto a las solicitudes, los interesados deberán aportar toda la documentación exigida y que figura en el convenio de colaboración, y acreditar todos los requisitos exigidos. Para dar cumplimiento al compromiso adquirido con el programa "Vuelve a sonreír", el Ayuntamiento de Oropesa del Mar destinará 10.000 euros para llevarlo a cabo durante el año 2014.

